



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **02** DE

(18 ABR 2017)

Por el cual se establece el Proceso de Autoevaluación y acreditación 2016-2019 de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, y literal a) del artículo 28 del acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión del día 06 de diciembre de 2016, según consta en el acta No. 011, a solicitud del Vicerrector Académico presentó el Proceso de Autoevaluación y Acreditación propuesto para los Programas de Educación Superior, para la vigencia 2016 - 2019.

Que el Consejo Académico en sesión del 18 de abril de 2017, según consta en Acta No. 03 aprobó el Proceso de Autoevaluación y Acreditación 2016-2019, de los Programas de Educación Superior, para la vigencia 2016 - 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proceso autoevaluación y acreditación 2016-2019, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- El proceso de autoevaluación se llevará a cabo cada dos (2) años en el segundo periodo académico.

ARTÍCULO 3º.- El proceso de autoevaluación se llevará a cabo en las siguientes fases:

FASES PROCESO DE AUTOEVALUACION ETITC

| FASES | ACTIVIDADES | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| Fase 1. Inducción y Capacitación Equipo de Líderes de Autoevaluación | 1. Sistema de Gestión de la ETITC | Coord. Sistema de Gestión de calidad |
| | 2. Análisis de los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, CNA | Vicerrector Académico - Coord. Autoevaluación |
| | 3. Modelo de Autoevaluación ETITC | |
| | 4. Análisis, ajuste y adopción de la matriz de autoevaluación ETITC | |
| | 5. Procedimiento de Autoevaluación de Programas de Pregrado ETITC | |
| Fase 2. Sensibilización a la comunidad Institucional | 1. Conformación de grupos de trabajo: Técnico, operativo y académico para la Autoevaluación y Acreditación de cada programa por Facultad. | Vicerrector Académico - Coord. Autoevaluación |

| | | |
|--|---|---|
| | 2. Elaboración cronograma de trabajo con responsables y recursos necesarios. | Vicerrector Académico - Coord. Autoevaluación |
| | 3. Campaña de sensibilización a través de medios disponibles (Web, pantallas, emisora) | Líder de medios de la ETITC- Vicerrector académico- grupos de trabajo. |
| | 4. Desarrollo del cronograma | Líder de Medios de la ETITC - Vicerrector Académico - Grupos de trabajo |
| | 5. Talleres con grupos focales | Coord. Equipo de trabajo – equipo de líderes de Autoevaluación por Facultad. |
| Fase 3. Validación de instrumentos | 1. Revisión de formato para la aplicación de encuestas (Estudiantes, Docentes, Graduados, Directivos y Empresarios) | Coord. Autoevaluación - Equipo de Líderes de Autoevaluación por facultad. |
| | 2. Actualización de matriz para la solicitud de información documental y estadístico a cada dependencia | |
| Fase 4. Preparación de instrumentos para la autoevaluación | 1. Preparación de plantillas y guía para recolección de información | Coord. Autoevaluación – equipo de Líderes de Autoevaluación por facultad. |
| | 2. Indicadores documentales | Coord. Autoevaluación - Equipo de Autoevaluación por facultad. |
| | 3. Indicadores Estadísticos | |
| Fase 5. Aplicación de Encuestas/instrumentos | 1. Simulacro equipo de trabajo | Coord. De Autoevaluación – Equipo de líderes de Autoevaluación por facultad |
| | 2. Implementación de las encuestas en línea | |
| | 3. Aplicación de encuestas a estudiantes | |
| | 4. Aplicación de encuestas a docentes | |
| | 5. Aplicación de encuestas a administrativos | |
| | 6. Aplicación de encuestas a graduados | |
| | 7. Aplicación de encuestas a Sector productivo | |
| | 8. Recolección de información documental y estadística a dependencias | |
| Fase 6. Análisis de la información de Autoevaluación recolectada | 1. Tabulación de datos obtenidos en las encuestas | Coord. Autoevaluación - Equipo de Líderes de Autoevaluación por facultad |
| | 2. Informe de percepción por Programa | |
| | 3. Análisis de la información recopilada por documentos y estadísticas. | |
| Fase 7. Elaboración de informe de autoevaluación y planes de mejoramiento | 1. Informe parcial de autoevaluación 1: (Estado del proceso de recolección estadística y documental). | |
| | 2. Informe parcial de autoevaluación 2 | |

| | | |
|--|---|---|
| | 3. Informe parcial de autoevaluación 3 4. Informe parcial de autoevaluación 4 5. Informe parcial de autoevaluación 5 6. Informe parcial de autoevaluación 6 7. Informe de Autoevaluación de cada programa por facultad 8. Planes de Mejoramiento y Mantenimiento | |
| | 9. Revisión, Evaluación y ajuste de informes | Vicerrectoría Académica - Decanos - Coord. Autoevaluación - Equipo de líderes de Autoevaluación por facultad. |
| Fase 8. Presentación de resultados procesos de autoevaluación de todos los programas | 1. Presentación de Resultados | Vicerrectoría Académica - Decanos - Coord. Autoevaluación - Equipo de líderes de Autoevaluación por facultad. |
| | 2. Resultado del análisis de los Factores 1 al 10 | Vicerrectoría Académica - Decanos - Coord. Autoevaluación - Equipo de líderes de Autoevaluación por facultad. |

ARTÍCULO 4º.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 ABR 2017

El Presidente del Consejo Académico,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

El Secretario del Consejo Académico,

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

Proyectó: Olga Méndez. *Om*
Revisó: Consejeros
Aprobó: Consejo Académico